



PROCESO SUCESION POR CAUSA DE MUERTE

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00750-00

Al Despacho de la señora Juez con solicitud del apoderado de la demandante para que se requiera a la sociedad Administrando secuestres S.A.S., para rinda informe de su gestión como secuestre del inmueble objeto de cautela; sírvase proveer
Bucaramanga, 31 de julio de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se **REQUIERE** a la sociedad **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.**, para que rinda informe de gestión respecto a la labor designada en calidad de secuestre del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-47930, incluyendo descripción de los activos y pasivos generados por cualquier concepto relacionado al mismo.

Líbrese el oficio necesario.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 103 del 1 de agosto de 2023.

ZTM